

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2770 *EL CALERO INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
EL CALERO INVERSIONES, S.L.
ALMANARA FINANCIERA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la LME), por remisión del artículo 73.1 de la misma, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "El Calero Inversiones, S.L." acordó, con fecha 13 de mayo de 2021, la escisión total de la sociedad "El Calero Inversiones, S.L.", que se disolverá sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal en favor de cada una de dos sociedades beneficiarias: (i) una sociedad de responsabilidad limitada que se creará como consecuencia de la operación de escisión y que adoptará la denominación social de la sociedad que se escinde, esto es, "El Calero Inversiones, S.L.", y (ii) una sociedad de responsabilidad limitada que se creará como consecuencia de la operación de escisión y cuya denominación social será "Almanara Financiera, S.L.", todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión total adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Irún (Gipuzkoa), 14 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de "El Calero Inversiones, S.L.", Juan Tadeo Itarte San Gil.

ID: A210031909-1